



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.S.C. No. 0103

Venadillo, Tol., cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

RADICACION: 73861-40-89-001-**2022-00173**-00
PROCESO: EJECUTIVO.
EJECUTANTE: COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO "UTRAHUILCA" NIT No. 891100673-9
EJECUTADOS: ALEXANDER MENDIETA SANDOVAL y GIOVANNI DELGADO SANDOVAL.

Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de la parte ejecutante por el término de **TRES (3) DÍAS**, que corren simultáneamente con la ejecutoria del presente auto para los fines pertinentes, los documentos que a continuación se relacionan:

- El oficio JTE1336171 del 9 de noviembre de 2022, con procedencia del Banco BBVA y que se aprecia en el ítem 008 del cuaderno Nro. 2 del expediente digital.
- El oficio RL00573333 del 10 de noviembre de 2022, procedente del Banco BANCOLOMBIA y que se aprecia en el ítem 009 del cuaderno Nro. 2 del expediente digital.
- El oficio GCOE-EMB-20221110989635 del 10 de noviembre de 2022, con procedencia del Banco de BOGOTÁ y que se aprecia en el ítem 010 del cuaderno Nro. 2 del expediente digital.
- El oficio IQ051008438396 del 11 de noviembre de 2022, con procedencia del Banco DAVIVIENDA y que se aprecia en el ítem 011 del cuaderno Nro. 2 del expediente digital.
- El documento con procedencia de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados del Líbano, Tolima y que se aprecia en el ítem 012 del cuaderno Nro. 2 del expediente digital.
- Para los fines indicados en este auto, envíese el link de acceso al expediente digital mencionado, a la parte demandante COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO "UTRAHUILCA" NIT No. 891100673-9 cooperativa@utrahuilca.com, por intermedio de su apoderado LINO ROJAS VARGAS notificacionesjudiciales@lianbpo.com.co

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

 **DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO**

Firmado Por:
Diana Constanza Tique Legro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Venadillo - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **803cb4bba3d4d54c111a8efd063704d6acfcf4af683e61e16027905a24651a82**

Documento generado en 05/05/2023 04:19:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>